



**OAP 49692**

Bogotá D. C., 22 de noviembre de 2019

Doctora

**MARIA REGINA ZULUAGA HENAO**

Secretaria Comisión Cuarta Constitucional Permanente- Cámara de Representantes


CONGRESO DE LA REPUBLICA DE COLOMBIA

Cra. 7 No. 8- 68 Piso 5 Edificio Nuevo del Congreso

comision.cuarta@camara.gov.co

Bogotá

Nov. 28 / 2019



**COMISIÓN CUARTA  
CAMARA DE REPRESENTANTES**

Recibido Por: HONORABLE R

Fecha: 28/11/2019

Hora: 2:37 pm

Número de Radicado: 1304 + CD.

**Asunto:** Respuesta a su radicado en la Entidad bajo el No. 98825 de fecha 18/11/2019

Respetada Secretaria María Regina,

En atención a su oficio enviado al Despacho, y radicado bajo el No.97825 del 14 de noviembre de 2019, mediante el cual envía citación, con fundamento en la Proposición No. 05 de 2019, presentada por la Honorable Representante Diela Liliana Benavides Solarte, me permito dar respuesta en lo de nuestra competencia de la siguiente manera:

**Pregunta 1:**

**"(...) Teniendo en cuenta que el Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 "Pacto por Colombia, Pacto por la equidad", entro en vigencia con la ley 1995 de 2019,**

**¿SIRVASE EXPLICAR SI A LA FECHA LA ANI YA DIO INICIO A LOS ESTUDIOS DE ESTRUCTURACION DE LAS NUEVAS FASES O ETAPAS, O SI NO SE HA DADO ELLO, EXPLICAR LAS RAZONES TECNICAS O FINANCIERAS Y CUALES SERIAN LAS FUENTES DE FINANCIACION DEL PROYECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA DOBLE CALZADA DE LA VIA PANAMERICANA PASTO – POPAYAN, INCLUIDA EN LA VARIANTE ENTRE TIMBO Y EL ESTANQUILLO DEPARTAMENTO DEL CAUCA?, que según compromiso adquirido por el señor Presidente Duque en el taller # 31 "Construyendo País", realizado el 18 de mayo de este año en la ciudad de Pasto, manifestó "que en Diciembre de 2019 concluiría la estructuración de la APP entre Pasto y Popayán y abrir la licitación (...)".**

**Respuesta:**



## **OAP 49692**

La entidad encargada de la estructuración para el proyecto construcción de Doble Calzada de la vía panamericana Pasto – Popayán es la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI.

No obstante, el Instituto Nacional de Vías - INVIAS, ha realizado durante el Gobierno del Presidente Duque, inversiones en el corredor vial Pasto – Popayán de acuerdo con lo siguiente:

### **PROYECTO PAR VIAL ALTO DE DAZA (PASTO –CHACHAGÜI)**

Actualmente el INVIAS, adelanta el proceso LP-DO-SRN-052-2019, cuyo objeto es: *“Actualización y/o Complementación de los Estudios y Diseños para el Mejoramiento y Mantenimiento del par Vial Alto de Daza Ruta 25 NR E incluida la Culminación de la Construcción del Puente Bermúdez en el Departamento de Nariño”*

El alcance es la terminación del Puente Bermúdez, el mejoramiento de 1,0 km de vía y el mantenimiento del par vial Alto de Daza del PR0+000 al PR6+100.

El presupuesto de este proyecto es de \$22.520 Millones de pesos.

Las vigencias estarían distribuidas así:

Vigencia 2019 \$12.520 millones de pesos.

Vigencia 2020 \$10.000 millones de pesos.

### **PASTO – CANO - MOJARRAS**

Para la ruta 2502 Pasto – Cano – Mojarras se realizó proceso LP-DO-SRN-033-2019, del cual se adjudicó el contrato de obra No. 1777 de 2019, cuyo objeto es: *“Mantenimiento de la Carretera Pasto – Cano - Mojarras - Ruta 2502 Sector Chachagüi (Cano) – Mojarras”*.

Dicho contrato tiene un valor inicial de \$1.647.409.998 para la vigencia 2019, se encuentra en perfeccionamiento y revisión de pólizas para impartir orden de inicio.

Para el contrato de interventoría se realizó el proceso CMA-DO-SRN-101-2019, del cual se adjudicó el contrato No. 1897 de 2019, por un valor de \$183.819.120, este se encuentra al día de documentación, por lo tanto, está en espera de la aprobación del contrato de obra para dar inicio.



## OAP 49692

### MOJARRAS - POPAYÁN

Para la ruta 2503 Mojarras – Popayán se realizó el proceso LP-DO-SRN-039-2019, del cual se adjudicó el contrato de Obra N°1952 de 2019, cuyo objeto es: "Mantenimiento de la Carretera: Mojarras - Popayán, Sector PR0+0000 al PR121+0000, Ruta 2503".

Dicho contrato tiene un valor inicial de \$2.635.587.453, para la vigencia del 2019, con los cuales se tiene programado realizar el mantenimiento periódico de 3 km de vía.

La interventoría No. CMA-DO-SRN-131-2019 se adjudicó el 18 de noviembre por un valor de \$182.292.673.

Se tiene programado impartir orden de inicio el 01 de diciembre de 2019.

Respecto a las Emergencias presentadas en la vía Pasto – Popayán, atendidas por la Subdirección de Prevención y Atención de Emergencias, nos permitimos remitir anexo con la siguiente información:

1. inversión realizada esta vigencia en el departamento de Nariño bajo la modalidad de Monto Agotable
2. Relación de eventos reportados por la Dirección Territorial

#### Pregunta 2:

**"(...) A la fecha ¿EN QUÉ ESTADO AVANZA EL PROYETO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA SEGUNDA CALZADA DE 80 KILÓMETROS DE LA VÍA ENTRE IPIALES Y CATAMBUCO - ¿MUNICIPIO DE PASTO-, LAS INTERSECCIONES VIALES, LOS TÚNELES, LOS PUENTES Y VIADUCTOS, LA CONSTRUCCIÓN DEL PEAJE EN TERRITORIO INDIGENA? (...)"**

#### Respuesta:

Nos permitimos informarle que dimos traslado a la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- por ser de su competencia con el oficio OAP 48442 del 14 de noviembre de 2019, del cual adjuntamos copia.

#### Pregunta 3:

**"(...) A la fecha ¿EN QUE ESTADO AVANZA EL PROYECTO QUE CONTEMPLA LA CONSTRUCCIÓN DE KA VÍA ENTR CATAMBUCO Y PASTO DEL PROYECTO DE CONCESIÓN DE**

## OAP 49692

LA DOBLE CALZADA PASTO - RUMICHACA Y SUS FUENTES DE FINANCIACIÓN? (...)

### Respuesta:

Nos permitimos informarle que dimos traslado a la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- por ser de su competencia con el oficio OAP 48442 del 14 de noviembre de 2019, del cual adjuntamos copia.

### Pregunta 4:

**“(…) El actual PND “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”, incluyo para los departamentos, varios proyectos como iniciativa de inversión del sector transporte; unos estructurados, otros en proceso de estructuración y algunos como proyectos asociados.**

**Señores funcionarios ¿SÍRVASE EXPLICAR A LA PLENARIA DE LA COMISIÓN CUARTA, EL PÓRTAFOLIO DE PROYECTOS A LOS QUE LE APUESTA O SE HA TRAZADO LA AGENCIA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA – ANI – PARA PONERLOS EN MARCHA? ¿CUÁLES SALDRAN A LICITACION A INICIOS DEL PROXIMO AÑO Y CUALES A CORTO Y MEDIANO PLAZO DENTRO DEL PERIODO DE GOBIERNO DEL PRESIDENTE DUQUE?, esto debido a que el Gobierno Nacional ha dicho que con estos proyectos se prevé no solo aumentar la productividad en las regiones, sino además atraer mayor inversión.**

**Igualmente sírvase informar ¿CUALES SERAN LOS RECURSOS O LAS FUENTES DE FINANCIACION PARA ESTOS PROYECTOS? ¿VAN A QUEDAR INCLUIDOS EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA LA VIGENCIA 2020? ¿ALGUNOS PROYECTOS SE HARAN MEDIANTE LA MODALIDAD DE ASOCIACIONES PUBLICO PRIVADAS (APP) O INICIATIVAS PRIVADAS (IP)? (...)**

### Respuesta:

La entidad encargada de la estructuración de los proyectos de los que habla la pregunta es la Agencia Nacional de Infraestructura – ANI, por lo cual dimos traslado a la Agencia Nacional de Infraestructura -ANI- por ser de su competencia con el oficio OAP 48442 del 14 de noviembre de 2019, del cual adjuntamos copia.

No obstante, nos permitimos informarle que el Instituto Nacional de Vías en el año 2019 ha realizado inversiones por \$9.078.677.365,81, distribuidos así: En actividades de administración vial, \$2.073.203.945.81, en mantenimiento rutinario \$6.542.092.528 y suministro de mezcla asfáltica y/o afirmado \$462.780.892. La inversión total para el año 2019 en el Departamento de Nariño está prevista en el Plan de Inversión por un valor de \$11.328.473.072, distribuidos en actividades de mantenimiento



## OAP 49692

rutinario \$8.242.614.539, administración vial 2.623.077.641 y suministro de mezcla y/o afirmado \$462.780.892. Adjunto nos permitimos anexar el cuadro anexo 1. Relación de contratos 2019 Nariño.

Para dar continuidad a las actividades de mantenimiento rutinario y administración vial hasta el 31 de julio de 2022, se adelanta la Licitación Pública LP-DT-NAR-002-2019, en la cual los recursos asignados son de \$31.057.972.452 Igualmente se adelanta el Concurso de Méritos CMA-DO-SRN-149-2019 con recursos asignados de \$9.714.670.860.

De los anteriores recursos, para el año 2020 la inversión de Nariño será \$14.175.707.215 de los cuales para mantenimiento rutinario se destinan \$10.811.519.835, y para administración vial \$3.364.187.380.

Cabe precisar, que mediante los contratos de mantenimiento rutinario se realizan labores para garantizar la atención permanente y adecuada de todas y cada una de las labores del mantenimiento y de la conservación rutinaria de la red vial nacional, en actividades como: 1) Bacheo, parcheo y sello de fisuras en carreteras pavimentadas y bacheo en carreteras destapadas. 2) Limpieza de bermas, cunetas, zanjas de coronación, encoles, descoles, canales obras de arte, puentes, lechos de ríos, cursos de agua, barandas, la calzada, señales, mojones y defensas metálicas. 3) Despeje de derrumbes. 4) Rocería y desmonte manual. 5) Poda, corte y retiro de árboles. 6) Empradización manual con semillas y/o cespedones. 7) Jardinería.

Mediante los contratos de administración vial se realiza administración permanente, durante un tiempo determinado, de un sector o sectores de carretera, que se ejecuta mediante acciones tendientes a lograr el mejoramiento y una efectiva y oportuna conservación de la red vial nacional. Las actividades desarrolladas por los trabajadores de mantenimiento rutinario con la coordinación y control por parte de los administradores viales permiten la adecuada y oportuna conservación de las carreteras de modo que no constituyan un cuello de botella en relación con la infraestructura del transporte y el desarrollo territorial del país. Así mismo, se garantiza la oportuna atención de las emergencias menores, la referenciación de las carreteras, el inventario de las obras ejecutadas que permite conocer el valor del patrimonio vial nacional, la cuantificación y valoración de necesidades que permiten hacer un presupuesto acertado y conocer el estado de las vías.

Con las inversiones que se realizan para suministro de mezcla y/o afirmado para las vías nacionales a cargo de INVIAS, se busca mitigar los deterioros de las vías y evitar de esta manera el riesgo de accidentalidad sobre las mismas.

Además de los contratos de Mantenimiento, Administración Vial y suministro de mezcla y/o afirmados relacionados en el punto anterior, se tiene en estructuración, ejecución y/o ejecutados los siguientes proyectos:

## **OAP 49692**

### **IPIALES- GUACHUCAL – EL ESPINO**

Para la ruta 801 Guachucal – Ipiales se realizó el proceso SA-MC-DO-SRN-030-2019, el cual se adjudicó y se encuentra en elaboración de minuta, cuyo objeto es: "Mejoramiento y Mantenimiento Ruta 0801 Guachucal - Ipiales PR0+000 - PR23+0900 y Ruta 1701 Chiles - Guachucal - El Espino PR28+0900 - PR40+0200".

Dicho contrato tiene un valor inicial de \$452.684.546, para la vigencia del 2019.

El contrato de interventoría se realizó proceso IP- DO-SRN-031- 2019, del cual se adjudicó el contrato No. 1698 de 2019 por un valor de \$47.310.068, el cual se encuentra en revisión de hojas de vida para impartir orden de inicio.

### **PROYECTO PAR VIAL ALTO DE DAZA (PASTO –CHACHAGÚI)**

Como ya se había nombrado anteriormente, actualmente el INVIAS, adelanta el proceso LP-DO-SRN-052-2019, cuyo objeto es: Actualización y/o Complementación de los Estudios y Diseños para el Mejoramiento y Mantenimiento del par Vial Alto de Daza Ruta 25 NR E incluida la Culminación de la Construcción del Puente Bermúdez en el Departamento de Nariño.

El alcance es la terminación del Puente Bermúdez, el mejoramiento de 1,0 km de vía y el mantenimiento del par vial alto de Daza del PR0+000 al PR6+100.

El presupuesto de este proyecto es de \$22.520 Millones

Las vigencias estarían distribuidas así:

Vigencia 2019 \$12.520 Millones

Vigencia 2020 \$10.000 Millones

### **ESPRIELLA - RIO MATAJE**

Se adelanta la ejecución del Mejoramiento y Construcción, Gestión Social, Predial y Ambiental del Proyecto: Espriella – Rio Mataje en el Departamento de Nariño, a través de los contratos que se relacionan a continuación.

**LONGITUD DEL CORREDOR: 19,018 Km**

**OAP 49692**

<b>CONTRATO DE OBRA No.</b>	654 de 2014 (30/07/2014)
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO VÍAS DE NARIÑO.
<b>Objeto:</b>	MEJORAMIENTO Y CONSTRUCCIÓN, GESTIÓN SOCIAL, PREDIAL Y AMBIENTAL DEL PROYECTO: ESPRIELLA – RIO MATAJE EN EL DEPARTAMENTO DE NARIÑO.
<b>Fecha de Inicio:</b>	04/Diciembre/2014
<b>Valor:</b>	\$159.430.068.337
<b>Fecha estimada terminación:</b>	31 de diciembre de 2019
<b>Estado:</b>	En ejecución

<b>CONTRATO DE INTERVENTORÍA No.</b>	1595 de 2014 (26/11/2014)
<b>CONTRATISTA:</b>	CONSORCIO VIAL NARIÑO
<b>Objeto:</b>	Interventoria para el Mejoramiento y Construcción, Gestión Social, Predial y Ambiental del Proyecto: Espriella – Rio Mataje en el Departamento de Nariño.
<b>Valor:</b>	<u>\$14.972.796.058</u>
<b>Fecha de Fin:</b>	31 de diciembre de 2019

Descripción del proyecto:



## OAP 49692

La Carretera Espriella - Rio Mataje, Ruta 501, hace parte del eje vial que pretende generar una alternativa de conexión entre el sur de Colombia con Ecuador, por ello es relevante la importancia de habilitar el tránsito por esta carretera para el desarrollo económico de la región. La zona sur se caracteriza por su desarrollo agrícola y ganadero; grandes cultivos de palma, maíz, etc. que son productos de exportación. De ahí su importancia para el desarrollo económico de la región y del país. La Carretera Espriella – Rio Mataje tiene una longitud aproximada de 19.018 Km, los cuales se dividen en dos (02) tramos:

a). Tramo de Mejoramiento: PR0+000 al PR14+300, con una longitud de 14,3 km, el cual incluye la construcción de los puentes **Rio Mira (695 m) – Rio Pañambí (42 m) y Rio Pusbí (66 m)**.

b). Tramo de Construcción: PR14+300 al PR19+018 (Rio Mataje), con una longitud aproximada de 4,718 Km, el cual incluye la construcción del **puntoe San Juan (30 m)**.

El Tramo de Mejoramiento; Espriella – Rio Mira – Rio Pañambí – Rio Pusbí, presenta una topografía montañosa, de limitadas especificaciones constructivas, igualmente se hace necesario la construcción de obras de ingeniería en los Ríos Mira, Pañambí y Pusbí, los cuales restringen el paso vehicular y la operación normal.

**AVANCE DEL CONTRATO:** Programado: 90,9% / Ejecutado: 87,6%

- Construcción (apertura de la vía), a nivel de terraplén a partir del PR 14+000, con avance de 5 Km, alcanzando el PR19+000, hacia el sector de Rio Mataje (PR19+018).

- Mejoramiento de 4,1 Km desde el Sector La Espriella hacia el Puntoe Rio Mira, a nivel de pavimento.

- Puntoe y Viaducto Río Mira (dovelas sucesivas), PR 5+065 (2 Estribos y 11 Pilas): Avance: Dovelas terminadas, puntoe cerrado (95%).

- Puntoe Pañambí (estribos convencionales en concreto y vigas en concreto preesforzado): Avance: Terminó cimentación, se encuentran fundidas las 4 vigas del puntoe y el tablero, terminada infraestructura y superestructura, falta capa de rodadura.

- Puntoe Pusbí (pila central y dos estribos convencionales en concreto y vigas en concreto preesforzado): Terminó la cimentación de estribos y la construcción de la cimentación (caissons) y zapatas de la Pila central del Puntoe. terminada infraestructura y superestructura, falta capa de rodadura.

- Puntoe San Juan (estribos convencionales en concreto y vigas en concreto preesforzado): Inició la cimentación de estribos y la construcción de la cimentación (caissons) (10%).

## **OAP 49692**

Se está tramitando una vigencia futura por \$33.821 millones para terminar en 2020 la pavimentación del proyecto.

### **TÚQUERRES- SAMANIEGO:**

Para la ruta 1702 Túquerres - Samaniego se realizó proceso SA-MC-DO-SRN-021-2019, del cual se adjudicó el contrato de obra No. 1858 de 2019, cuyo objeto es: "Mantenimiento de la Carretera: Túquerres - Samaniego, Sector PR34+0450 al PR43+0100, Ruta 1702".

Dicho contrato tiene un valor inicial de \$353.944.341, para la vigencia 2019, se encuentra en perfeccionamiento y aprobación de pólizas para impartir orden de inicio.

Para el contrato de interventoría se realizó proceso IP-DO-SRN-029-2019, del cual se adjudicó el contrato No. 1695 de 2019 por un valor de \$27.655.600, el cual está listo para iniciar y a la espera de la aprobación del inicio del contrato de obra para iniciar al mismo tiempo.

### **CIRCUNVALAR GALERAS.**

El Ministerio de Transporte y el INVIAS han considerado pertinente realizar inversiones, que permitan la culminación de metas físicas y fortalezcan la presencia del Estado en las regiones afectadas por problemas de violencia y necesidades básicas insatisfechas, así como también la consolidación de la Red Vial Nacional favoreciendo conexiones estratégicas en y entre las regiones de Colombia desde el punto de vista logístico, geográfico, social, de seguridad, soberanía y economía.

Adicional, se considera de vital importancia para el desarrollo del país la configuración de una red de carreteras que atienda a su vez los corredores de mayor movilidad, las vías intermedias y las vías de acceso, así como también que el desarrollo de la infraestructura de transporte contribuye a conseguir mayor equidad y a consolidar la presencia del Estado en el territorio, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Transporte y el Instituto Nacional de Vías realizó la priorización de recursos para la atención del corredor vial CIRCUNVALAR GALERAS en el Departamento de Nariño.

El Proyecto se ejecutó en la vía 2501B Cebadal – Sandoná – Pasto, entre PR.28+0270 y PR 57+0000, a cargo del INVÍAS, localizadas en jurisdicción de la Territorial Nariño. La carretera 2501B Cebadal – Sandoná – Pasto, sector Sandoná – Santa Bárbara, ubicada en el departamento de Nariño, forma parte de la Circunvalar al Galeras y es una ruta de evacuación ante una eventual erupción del volcán del mismo nombre. Adicionalmente es una vía de acceso, abastecimiento e intercambio comercial entre los Municipios de Sandoná y Pasto entre otros. Por la anterior razón y por la gran importancia que reviste



## OAP 49692

esta carretera en la economía nacional, se ejecutaron las obras de construcción de la estructura del pavimento y sus obras complementarias sobre la sección ampliada del sector considerado, para dar a la vía menor tiempo de recorrido al eliminar los conflictos permanentes presentados entre vehículos por invasión de carril, proporcionar sectores de adelantamiento y en general mejorar la transitabilidad, comodidad y seguridad a los usuarios de la vía.

El último contrato realizado para la terminación de la Circunvalar del Galeras, tuvo como objeto el Mejoramiento, Gestión Social, Predial y Ambiental de la Carretera Circunvalar al Galeras; Cebadal - Yacuanquer - Consacá - Sandoná - Pasto, para el Programa "Vías para la Equidad".

<b>LONGITUD DEL CORREDOR:</b> 91 Km.	
<b>Contrato de Obra No.</b>	1529 de 2015
<b>Contratista:</b>	CONSORCIO GALERAS 2015
<b>Objeto:</b>	Mejoramiento, Gestión Social, Predial y Ambiental de la Carretera Circunvalar al Galeras; Cebadal - Yacuanquer - Consacá - Sandoná - Pasto, para el Programa "Vías para la Equidad"
<b>Fecha de Inicio:</b>	25 de enero de 2016
<b>Valor:</b>	\$56.223.602.195,00
<b>Fecha Finalización:</b>	15 de febrero de 2019

<b>Contrato de Interventoría. No.</b>	1764 de 2015
<b>Contratista:</b>	CONSORCIO INTERVIAL TOTORÓ
<b>Objeto:</b>	Interventoría para el Mejoramiento, Gestión Social, Predial y Ambiental de la Carretera Circunvalar al Galeras; Cebadal – Yacuanquer – Consacá – Sandoná – Pasto, para el Programa "Vías Para La Equidad"

## OAP 49692

<b>Fecha de Inicio:</b>	25 de enero de 2016
<b>Valor:</b>	\$5.195.883.324,00
<b>Fecha Finalización:</b>	15 de febrero de 2019

### *Avance físico ejecutado:*

- *Mantenimiento:* 16,64 Km
- *Rehabilitación:* 7,80 Km
- *Mejoramiento:* 9,48 Km
- *Atención sitio Crítico:* 1 Sitio crítico

Adicionalmente para la vigencia 2020 el Instituto Nacional de Vías tienen dentro de su plan Operativo Anual de Inversiones (POAI), la atención con mantenimiento periódico de los siguientes corredores viales:

- 1.- Tumaco – Pasto: \$5.000 millones.
- 2.- El Encano - Piscicultura – El Pepino y Variante San Francisco: \$15.000 millones.
- 3.- Chachagüí – Mojarras: \$9.000 millones.
- 4.- Mojarras – Popayán: \$9.000 millones.
- 5.- Variante Daza: \$1.000 millones.

Una vez se inicie el proceso de estructuración de los procesos de selección se priorizarán las metas físicas para cada uno de los corredores relacionados.

### **Pregunta 5:**

**“(…) Es de conocimiento del gobierno nacional y de la opinión pública que regiones del Departamento de Nariño, a pesar del acuerdo de paz, siguen azotadas por mayores problemas del orden social y económico, por lo tanto, requieren de mayor atención para la impulsar el desarrollo productivo de sus regiones.**

**¿SIRVASE INFORMAR CUALES VAN A SER LAS POLITICAS DE PRIORIZACIÓN DE LA ESTRUCTURACIÓN TECNICA Y FINANCIERA DE LOS PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA PREVISTOS EN EL PND 2010-2020 PARA NARIÑO? Tal es el caso de los proyectos de Mejoramiento y Pavimentación del corredor – carretera municipios Imués – Guaitarilla –**

## OAP 49692

**Providencia – Samaniego, intervención de la vía Rosa Florida – Berruecos – San Lorenzo – Taminango – Panoya, mejoramiento y pavimentación de la vía Sandoná – Roma - Chávez – Puente Eduardo Santos – Ancuya (...)**”.

### Respuesta:

Los proyectos mencionados, hacen parte de la Red Secundaria a cargo del Departamento de Nariño, por lo tanto, la competencia de la estructuración técnica y financiera de los proyectos de infraestructura está bajo su responsabilidad, para solicitar financiación a través de los OCAD.

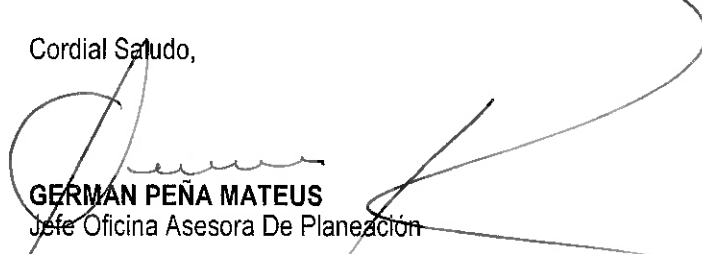
El Instituto Nacional de Vías está comprometido con las diferentes regiones del país, por tal motivo acompaña las inversiones de los diferentes municipios del departamento de Nariño, ejecutando las interventorías de los proyectos aprobados por el Órgano Colegiado de Administración y Decisión (OCAD), que se relacionan en el documento Anexo 2: Proyectos Departamento de Nariño SRT.

De igual forma el Gobierno del Presidente Duque a través del Ministerio de Transporte, INVÍAS y DNP ha estructurado el programa Colombia Rural que tiene por objeto mantener y mejorar la transitabilidad de la red vial terciaria del país en la cual se priorizan corredores viales que incrementan la productividad del campo en las regiones mediante actividades de mantenimiento y mejoramiento, las cuales se desarrollarán bajo diferentes esquemas de financiación y ejecución. El programa COLOMBIA RURAL tiene tres enfoques principales: el Agro, el Turismo y la Consolidación y Estabilización, actualmente el equipo técnico del INVIAS se encuentra realizando la verificación correspondiente de la información recopilada durante las visitas, y posteriormente será publicado el orden de elegibilidad de los corredores que cumplieron con los criterios de calificación previamente establecidos.

El listado de elegibles será publicado en la página web: [https:// colombiarural.invias.gov.co/](https://colombiarural.invias.gov.co/)

Es importante precisar que la presente respuesta se emite conforme a los términos establecidos en el artículo 62 Ley 4 de 1913 y Ley 5 de 1992, igualmente esta entidad estará atenta a suministrar cualquier información adicional que se requiera y sea competencia de la misma.

Cordial Saludo,



**GERMAN PEÑA MATEUS**  
Jefe Oficina Asesora De Planeación



## OAP 49692

ANEXO 1 CD ROM

C.C. MINISTERIO DE TRANSPORTE - ANGELA MARÍA OROZCO GÓMEZ - Cl.24 No.62-49 Centro Comercial Gran Estación II- Costado Esfera  
INVIAS - DIRECCIÓN OPERATIVA  
INVIAS - SUBDIRECCIÓN RED TERCIARIA Y FÉRREA  
INVIAS - SUBDIRECCIÓN RED NACIONAL DE CARRETERAS

Proyecto: MIRYAM DIAZ PEÑA *mdp*

Reviso: VICTORIA ELENA GOMEZ GOMEZ  
GERMAN PEÑA MATEUS  
LINA MARIA BUENO

